



# Decre. de PERSONAL

REF.: DISPONE TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS.

DECRETO ALCALDICO N° 0426

TREHUACO, 23 ABR 2025

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajos Extraordinarios a Conductor del CESFAM de Trehuaco, para cubrir actividad "**Trekking en Parque Alessandri**", enmarcada en la planificación anual del Programa Elige Vida Sana 2025. Dicha actividad se realizará en la comuna de Coronel, el dia sábado 26 de abril de 2025, desde las 09.30 hrs. hasta las 16.00 hrs.

FUNCIONARIO	RUT	CARGO	VEHICULO
LUIS AVILA VILLEGAS	[REDACTED]	CONDUCTOR	JRHC-89

2.- El funcionario mencionado anteriormente tendrá derecho a devolución de tiempo por un total de **7 Horas Extraordinarias** aproximadamente, con un recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en el Libro de Asistencia y Certificadas por Director de CESFAM.



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VCHA/LCR/EAV/cps

Distribución:

- Funcionario
- Archivo carpeta funcionario
- Archivo depto. Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Decreto Alcalde



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del alcalde"

